CONTRATO DE OBRA No COIP-034-2026
FEBRERO DE 2026

CONTRATO	COIP - 034 – 2026
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA “EDUR”
NIT	901.453.183 – 1
CONTRATISTA	MGD INGENIERIA S.A.S.
NIT	901596243-9
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE MARINILLA
VALOR	CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($5.197.772.159), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTO
PLAZO	EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE CUATRO (04) MESES, SIN SUPERAR EL 02 DE ABRIL DE 2026.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **CARLOS MARIO GOMEZ ARCILA** identificado con cédula de ciudadanía N° 70.907.805, en calidad de Gerente y Representante Legal mediante Decreto No. 123 del 22 de octubre y Acta de Posesión No. 081 del 28 de octubre de 2025, obrando en nombre y representación de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA “EDUR”**, Empresa Industrial y Comercial del Estado creada por Acuerdo del Municipio de Marinilla, Antioquia No. 014 de 2020, con el NIT**. 901.453.183 – 1** y quien para todos los efectos legales se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y de la otra **e**l señor **CRISTIAN DAVID JARAMILLO HENAO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.949.139, obrando en nombre y representación legal de **MGD INGENIERIA S.A.S.**, con NIT. **901596243-9** y que para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Obra previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

2. Los contratos que celebre la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA “EDUR”, se regirán por las normas legales y reglamentarias que rigen la materia y a lo previsto en el Manual de Contratación, para lo cual se dará cumplimiento a los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y su actividad contractual estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

2. Que, de conformidad con el manual de Contratación, la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA “EDUR”, para dar cumplimiento a las

obligaciones a sus planes y programas y al municipio de Marinilla como beneficiario del proyecto, adelantó el proceso de selección mediante la modalidad de invitacion privada.

4. Que el proceso de selección se adjudicó a la empresa MGD INGENIERIA S.A.S., de conformidad con el informe de evaluación del proceso y será quien ejecute el contrato que se formaliza a través del presente documento y que se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS:**

PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a realizar, ejecutar y desarrollar el **"**CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE MARINILLA"**,** de conformidad estudios Previos, los cuales hacen parte integral del presente contrato, al igual que los demas documentos tecnicos del proyecto. **PARAGRAFO**: Actividades a ejecutar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	Localización, Trazado y replanteo de proyecto con equipo especializado de Topografía, Incluye estación Total, trípode, Cadenero, estacas, pintura, y todo lo necesario para su ejecución.	Dia	50	$ 714.321	$ 35.716.025
1,2	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela poli sombra verde con una altura de 2.1 m. Incluye suministro, transporte e instalación de la tela, estructura en madera común, excavación manual en cualquier material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	340	$ 32.311	$ 10.985.908
1,3	Construcción de campamento provisional, en estructura de madera, y techo en teja de zinc, Para zonas de Oficina, Bodega, Baños y cambiadores, Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	Global	1	$ 17.502.668	$ 17.502.668
2	**RETIROS Y DEMOLICIONES**				
2,1	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO, cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m3	94,00	$ 166.191	$ 15.621.159
2,2	DEMOLICIÓN PLACAS DE PISO EN CONCRETO, cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	2007,5	$ 44.469	$ 89.270.988
2,3	DEMOLICIÓN DE MUROS EN BLOQUE O MAMPOSTERIA, cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado, además recuperación de	m2	478	$ 53.373	$ 25.512.124

	los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.				
2,4	DEMOLICIÓN DE TECHO EN TEJA DE BARRO, cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	140	$ 30.227	$ 4.231.717
2,5	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA, cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m	120	$ 28.277	$ 3.393.186
2,6	DESMONTE DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA, cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	483	$ 11.584	$ 5.595.250
2,7	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO, cargue, transporte y botada de escombros, HASTA ESPESOR DE 4". Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	144	$ 44.731	$ 6.441.252
2,8	RETIRO DE MESAS EXISTENTES. Incluye recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría, cargue, transporte y botada de los escombros generados en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría.	unidad	8	$ 142.766	$ 1.142.124
2,9	RETIRO DE JUEGOS INFANTILES EXISTENTES. Incluye recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría, cargue, transporte y botada de los escombros generados en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría.	Global	1	$ 3.938.046	$ 3.938.046
2,10,	RETIRO DE PORTERIAS POLIDEPORTIVAS. Incluye recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría, cargue, transporte y botada de los escombros generados en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría.	unidad	6	$ 837.883	$ 5.027.297
2,11	DESMONTE Y RETIRO DE CORDONES en concreto. MANUAL O MECÁNICO. Incluye: compresor neumático con martillo, cargue, transporte y botada de escombros, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas. Además recuperación de los materiales aprovechables o su	m	230	$ 18.269	$ 4.201.809

	transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.				
2,12	RETIRO DE POSTES DE LUZ EXISTENTES, con su respectivo brazo, incluye retiro, personal certificado de trabajo en alturas, escalera, elementos de protección y demás necesario para la correcta desinstalación y disposición donde indique la interventoría	unidad	6	$ 389.040	$ 2.334.239
2,13	RETIRO DE MAQUINAS DE GYM AL AIRE LIBRE. Incluye recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría, cargue, transporte y botada de los escombros generados en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría.	Global	1	$ 1.432.159	$ 1.432.159
3	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
3,1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	1.823,74	$ 70.241	$ 128.101.663
3,2	EXCAVACIÓN MECANICA de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	2050	$ 46.782	$ 95.903.949
4	**LLENOS**				
4,1	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios MANUALES y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	512,6	$ 193.725	$ 99.303.435
4,2	LLENOS EN ARENILLA, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	213	$ 140.000	$ 29.820.000
4,3	LLENOS EN LIMO, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	1170	$ 110.000	$ 128.700.000

4,4	NIVELACIÓN del terreno manualmente, bajo cualquier grado de humedad, incluye corte de taludes y terraceos, y compactacion con equipo liviano.	m2	3000	$ 16.471	$ 49.412.988
5	**OBRAS DE DRENAJE AGUAS LLUVIA Y ALCANTARILLADO**				
5,1	Suministro, transporte e instalacion de tubería NOVAFORT 10".	m	20	$ 132.490	$ 2.649.800
5,2	Suministro, transporte e instalacion de tubería NOVAFORT 8".	m	145	$ 96.397	$ 13.977.600
5,3	Suministro, transporte e instalacion de tubería NOVAFORT 6".	m	265	$ 79.742	$ 21.131.628
5,4	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 4", para aguas residuales o lluvia ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	90	$ 113.529	$ 10.217.609
5,5	Construcción de cajas de registro de 60x60 en acabado de adoquín según diseño.	un	18	$ 1.181.743	$ 21.271.381
5,6	Construcción de cajas de registro de 80x80 en acabado de adoquín según diseño.	und	27	$ 1.467.248	$ 39.615.696
5,7	Construcción de CARCAMO PEATONAL medidas ,15*0,20m Libres, en concreto de 3000PSI. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño, La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su ítem respectivo.	m	25	$ 753.538	$ 18.838.449
5,8	Construccion de Filtro de drenaje superficial para proteccion de Viviendas de seccion ,50x1,50m, Incluye Geotextil NT2500, Material Granular, Tuberia pvc perforada de 4" y todo lo necesario para su correcta instalacion.	m	70	$ 417.797	$ 29.245.771
5,9	Construccion de Filtro de drenaje superficial para proteccion de talud de seccion ,40x,80m, Incluye Geotextil NT2500, Material Granular, Tuberia pvc perforada de 4" y todo lo necesario para su correcta instalacion.	m	190	$ 298.703	$ 56.753.519
5,10,	Cama en triturado para cimentación de tuberías, incluye todo lo necesario para su correcta instalacion.	m3	58,8	$ 171.742	$ 10.098.429
5,11	Entibado de brechas, con madera incluye todo lo necesario para su correcta instalacion, será medido efectivamente el entibado por m2, descontando la superficie que no este entibada en las brechas.	m2	290	$ 115.332	$ 33.446.347
6	**CORDONERIA Y VIA**				
6,1	Suministro, transporte y colocación de cordón prefabricado de 0.15 x 0.45 x 0.80 m. de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas ranuradas. Incluye excavación, conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero 1:4 de asiento y pega en las longitudes más	m	210	$ 86.642	$ 18.194.784

	adecuadas para el desarrollo de la obra, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.				
6,2	Construcción de cordón vaceado en concreto de 3000 psi de 15 de Ancho Altura aumenta a 45cm, Incluye formaleteria, vibrado y curacion y todo lo necesario para su correcta construccion.	ml	425	$ 127.000	$ 53.975.000
6,3	Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente para reparcheo. Compactada con medios mecánicos según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. La excavación, la base, la emulsión asfáltica se pagan por su respectivo ítem.	m3	27,96	$ 1.823.438	$ 50.983.326
6,4	Suministro, transporte y colocación de emulsión asfáltica para imprimación de superficie a pavimentar y para las zonas de adoquín vehicular según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	309	$ 9.163	$ 2.831.381
6,5	Suministro e instalación de marcas viales con material plástico en frío con resistencia al deslizamiento (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona, pictograma de zona escolar entre otros). Incluye alúmina antideslizante	m2	278	$ 81.578	$ 22.678.681
7	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				
7,1	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RED 9, 500 PSI, diámetro 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación.	m	130	$ 19.746	$ 2.567.044
7,2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RED 9, 500 PSI, diámetro 1 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1 1/2" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación.	m	150,00	$ 40.102	$ 6.015.262
7,3	Instalación de SANITARIO, incluye el suministro y transporte del sanitario y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	unidad	8	$ 1.013.144	$ 8.105.150
7,4	Suministro, transporte y colocación de LAVAMANOS. Incluye grifería metálica con acabado cromado, abasto metálico acabado cromado, sifón botella y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	unidad	8	$ 641.804	$ 5.134.430
7,5	Suministro, transporte e instalación de SALIDA SANITARIA DE 4". Incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba.	unidad	16	$ 113.506	$ 1.816.100
7,6	Suministro, transporte e instalación de SALIDA PVC-P, RED 9, 500 PSI, diámetro 1/2". Incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba.	unidad	18	$ 119.891	$ 2.158.046

7,7	Colocación de rejilla de piso de perforación cuadriculada. Incluye suministro e instalación.	unidad	14	$ 178.900	$ 2.504.603
7,8	Suministro, transporte e instalacion de Valvula en HD de 1"	unidad	2,00	$ 235.714	$ 471.428
7,9	Suministro, transporte e instalacion de Valvula en HD de 1/2"	unidad	6,00	$ 151.829	$ 910.974
7,10,	Suministro, transporte e instalacion de Tee HD de 3x1"	unidad	1,00	$ 421.829	$ 421.829
7,11	Suministro, transporte e instalacion de Medidor Mecanico HD" 3/4"	unidad	4,00	$ 521.829	$ 2.087.316
7,12	Suministro, transporte e instalacion de Boca manguera 1/2"	unidad	4,00	$ 126.829	$ 507.316
7,13	Suministro, transporte e instalacion de Tubería presión RDE de 3" para red de incendios "Hidrantes" incluye todo lo necesario para su correcta instalacion	ml	50,00	$ 105.872	$ 5.293.587
7,14	Suministro, transporte e instalacion de Hidrantes de 3" para red de incendios.	unidad	1,00	$ 3.348.004	$ 3.348.004
8	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**				
8,1	Concreto para zapatas, pedestales y vigas de fundación, 21Mpa, Incluye formaleteria curado y vibracion y todo lo necesario para su correcta construccion.	m3	40,1245	$ 923.994	$ 37.074.781
8,2	Placa contrapiso de 15 cm en concreto de 21 mpa (3000 psi) escobillado y pulido en buen acabado	m2	255	$ 135.000	$ 34.425.000
8,3	Suministro, trasporte e instalación de Solado de limpieza para concretos e=5cm.	m^2	386,89	$ 48.810	$ 18.884.155
8,4	Construcción de COLUMNAS DE 0.50 x 0.30m. en concreto de 21 MPa, acabado a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en súper "T" de 19mm., aristas biseladas, desmoldante, fluidificante para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño.	m	30	$ 275.162	$ 8.254.868
8,5	Construcción de COLUMNAS DE 0.30 x 0.30m. en concreto de 21 MPa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta, aristas biseladas, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño.	m	42	$ 165.761	$ 6.961.951
8,6	Construcción de vigas de amarre de muros en concreto de 21Mpa de 0,30 x 0,30m, acabado a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación de concreto, formaleta completa, vibrado, curado y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución. No incluye refuerzo.	m	73,00	$ 170.463	$ 12.443.835
8,7	Construcción de vigas de amarre de muros en concreto de 21Mpa de 0,30 x 0,50m, acabado a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación de concreto, formaleta completa, vibrado, curado y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución. No incluye refuerzo.	m	94,25	$ 231.024	$ 21.774.033

8,8	Construcción de VIGAS CINTAS de 0,20 x 0,10 m. en concreto de 21 Mpa, . Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta, aristas biseladas, suministro, transporte, armado y desarmado, vibrado, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m	61	$ 80.666	$ 4.920.605
8,9	Construcción de JARDINERA en concreto de 21 Mpa. con una ALTURA DE 0,9 m, y un ESPESOR DE 0,10 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta para acabado a la vista tipo súper formaleta de 19 mm, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. No incluye acero de refuerzo.	m3	33,6	$ 1.019.019	$ 34.239.054
8,10,	Losa de concreto de 3000 psi, Maciza 15cm, Aligerada con casetones Recuperables, según diseño. Incluye formaleteria y todo lo necesario para su correcta ejecucion.	m3	38,16125	$ 1.062.398	$ 40.542.447
8,11	Construcción de MUROS TIPO BANCA en concreto de 21 Mpa. a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en súper T de 18 mm., incluye suministro y transporte de los materiales, aristas biseladas, desmoldante, vibrado, protección y curado para estructuras y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento, de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos, No incluye refuerzo. Según diseño.	m3	23,76	$ 1.096.961	$ 26.063.805
8,12	Suministro, transporte y vaciado de concreto arquitectónico prefabricado de resistencia 3.000 psi (21 MPa), con aditivos plastificantes, pigmentos minerales (si aplica), alisado superficial, curado y afinado. Incluye suministro, mezcla, desmolde, acabado final liso tipo llana metálica. Para elementos de mobiliario o juegos infantiles (lisaderos, bancas, mesas)	m3	45,74	$ 1.725.389	$ 78.919.288
8,13	Gradas en concreto de f"c=3000 psi según diseño, incluye suministro y transporte de los materiales, aristas biseladas, desmoldante, vibrado, protección y curado para estructuras y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento, de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos, No incluye refuerzo. Según diseño.	m3	60,79	$ 1.184.532	$ 72.007.705
8,14	Construcción de estructuras en concreto de 3000PSI, para MUROS DE CONTENCION, Incluye formaleteria en super T 18mm, vibrado curación y todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	120,125	$ 1.139.470	$ 136.878.813
8,15	Construcción de Cuneta circular en concreto de 3000psi según diseño, para recolección de aguas lluvias de la plaza diametro interno 15cm libres espesor 20cm	ml	255	$ 172.292	$ 43.934.545

8,16	Construcción deconcreto de 21 Mpa PARA LOSA DE PLACA DEPORTIVA. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta, aristas biseladas, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño.	m3	34,00	$ 1.087.155	$ 36.963.276
8,17	Suministro, transporte e impermeabilización para superficies enterradas, con aditivo tipo igol denso o similar, dos manos con una dosificación de 1kg/m2 cada mano, se debe imprimar previamente la superficie con igol imprimante o equivalente, una mano con una dosificación de 200 gr/m2. incluye todo lo necesario para su correcta aplicación según recomendaciones del proveedor del insumo.	m2	484,7	$ 21.926	$ 10.627.651
9	**ACERO DE REFUERZO**				
9,1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO Fy= 420 MPa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	24344,88	$ 8.688	$ 211.518.654
9,2	Anclaje en acero ø 1/2" con epoxico tipo sikadur 31 - l: 0.7 m. Incluye perforacion	UN	40	$ 53.567	$ 2.142.680
10	**MAMPOSTERIA**				
10,1	Construcción de SOBRE CIMIENTO bloque de concreto de 15 x 20 x 40 cm. Incluye el suministro y el transporte de materiales, mortero de pega 1:4, relleno en concreto fluido de 10.5Mpa en todas las celdas, y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento.	ml	140	$ 87.026	$ 12.183.597
10,2	¡Suministro, transporte y colocación de ladrillo estructural de perforación vertical doble pared, dimensiones aproximadas 33 × 11,5 × 11 cm, color terracota/naranja tipo colonial. El ladrillo deberá cumplir función estructural y estética, permitiendo el refuerzo con acero vertical (varillas) y relleno de mortero según diseño estructural. La colocación se hará con mortero de pega, con juntas horizontales y verticales alineadas y de espesor uniforme de 1 a 1,5 cm. La superficie quedará con acabado final visto, sin necesidad de revoque, cuidando limpieza de caras y juntasstro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.02 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	483,34	$ 201.200	$ 97.247.769
10,3	IMPERMEABILIZACION DE SOBRE CIMIENTO a dos manos, incluye todos los elementos necesarios parasu correcta ejecución y funcionamiento.	ml	598	$ 29.396	$ 17.579.103
11	**REVOQUE Y PINTURA**				
11,1	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4, EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	598	$ 36.899	$ 22.065.730

11,2	Ranuras en revoques de 12mmcada 0,30m	ml	200	$ 19.516	$ 3.903.230
11,3	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 3 manos mínimo, o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m2	598	$ 27.964	$ 16.722.766
11,4	Aplicación de PINTURA EPOXÍCA base solvente de dos componente, con resistencia al agua, ácidos dediles, sales, álcalis, derivados del petróleo, disolventes y temperaturas. incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	100	$ 37.762	$ 3.776.174
11,5	Aplicación de PINTURA blanca a base de agua, con vinilo TIPO 1 de primera calidad para interiores, a tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie lisa y homogénea, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	598	$ 25.691	$ 15.363.513
11,6	Aplicación de PINTURA blanca a base de agua, KORAZA EXTERIORES de primera calidad a tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie lisa y homogénea, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	108	$ 29.703	$ 3.207.923
12	**PISOS Y ENCHAPES**				
12,1	Colocación de PISO CERÁMICO, emboquillado. Incluye suministro y transporte de los materiales, pega para cerámica tipo pegacor o equivalente, juntas cada 2mm y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	180	$ 151.923	$ 27.346.092
12,2	Colocación de GUARDA ESCOBAS en enchape cerámico, . Incluye suministro y transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación.	m	150	$ 29.123	$ 4.368.487
12,3	Colocación de PISO ANTIDESLIZANTE PARA BAÑOS, emboquillado. Incluye suministro y transporte de los materiales, pega para cerámica tipo pegacor o equivalente, juntas cada 2mm y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	65	$ 145.586	$ 9.463.105
12,4	Instalación de ENCHAPE CERÁMICO PARED. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero adhesivo para enchapes, boquilla del mismo color del enchape, remates toro acolillada y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m2	187,50	$ 140.336	$ 26.313.044
13	**METALICOS PUERTAS Y VENTANAS**				
13,1	Suministro, transporte y colocación de VENTANA Metalica, según diseño. incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	11,25	$ 625.537	$ 7.037.296

13,2	Suministro, transporte y colocación de PUERTA de 0,80x2,10m, marco aluminio color gris ala lisa metálica de cal. 20mm. Incluye cerradura de pomo. incluye todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	17,00	$ 1.069.420	$ 18.180.139
13,3	Suministro, transporte y colocación de PUERTA de 2,0x2,10 m. incluye, marco en aluminio color café, ala lisa metálica cal. 18mm, apertura de 180º, cerradura de embutir con manija y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	13,00	$ 1.548.275	$ 20.127.574
13,4	Suministro e instalación de Puerta Corrediza Metalica, incluye todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento	m2	48,00	$ 480.032	$ 23.041.559
13,5	Suministro, transporte e instalacion de pasamanos metalico, según diseño, Incluye anclajes a piso, pintura, y todo lo necesario para su correcta instalacion.	m	80,00	$ 642.270	$ 51.381.571
14	**ADOQUIN EN ARCILLA**				
14,1	Construcción de PISO EN ADOQUÍN RECTANGULAR EN ARCILLA DE 12x24x6cm tipo santa fe. Incluye suministro y transporte de los adoquines, cama de asiento de 5 cm en arena, sello de juntas y cortes a máquina, compactación y todo lo necesario para su correcta instalacion.	m2	1.990,00	$ 150.450	$ 299.395.500
14,2	Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA O ALERTA 20 x 20 x 6. Color amarillo. Para un ancho de 0,20 m. Incluye suministro y transporte de los adoquines, perfilación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, mortero 1:3 para la instalación, corte de piezas, arena de sello y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m	210,00	$ 76.416	$ 16.047.266
14,3	Enchapes de muros, escalas, bancas y demás elementos con chapas de arcilla y/o material similar, Incluye mortero o pegacore y todo lo necesario para su correcta instalacion.	m2	532,50	$ 202.657	$ 107.914.974
15	**ESCENARIOS DEPORTIVOS**				
15,1	Grama sintética para fútbol 5: superficie deportiva compuesta por fibras de polietileno de alta resistencia, con altura entre 40 y 50 mm, diseñada para ofrecer excelente amortiguación, durabilidad, drenaje y bajo mantenimiento. Ideal para canchas de alto tráfico, resiste rayos UV, humedad y desgaste, brindando condiciones similares a un césped natural.	m2	375,00	$ 255.069	$ 95.650.790
15,2	Porterías para fútbol 5 fabricadas en tubo metálico de alta resistencia, con medidas reglamentarias de 3 m de ancho por 2 m de alto, acabado en pintura electrostática blanca y anclaje al piso. Incluye ganchos para sujeción de malla o red.	unidad	2,00	$ 3.216.715	$ 6.433.430
15,3	Cancha baloncesto, construida sobre una superficie en concreto afinado o pavimento deportivo (opcionalmente recubierta con pintura epóxica o acrílica deportiva antideslizante), con	unidad	1,00	$ 3.942.065	$ 3.942.065

	demarcaciones reglamentarias para ambas disciplinas.				
15,4	Suministro y aplicación de pintura para demarcación de cancha, sobre superficie de concreto o pavimento deportivo previamente preparado. La marcación se realiza con pintura acrílica o epóxica de alto tráfico, resistente a la intemperie y al desgaste por abrasión, en colores contrastantes según reglamento. Las líneas se trazan con equipo técnico o plantillas, garantizando precisión en dimensiones, radios y grosores de acuerdo con normativas deportivas.	m2	160,00	$ 65.352	$ 10.456.398
15,5	Cerramiento en malla eslabonada calibre 10 ojo 5, con tuberia galvanizada de 2", apoyos columnetas cada 2,40m, y pie amigos en tuberia galvanizada de 2", a doble altura, Incluye Viga de fundacion de 30x30cm con pilotes, 2 hiladas de bloque, Viga superior en concreto, Estructura en tuberia galvanizada 2", y malla pie amigos y todo lo necesario para su correcta instalacion y funcionamiento.	m	115,00	$ 854.341	$ 98.249.252
15,6	Suminitro, transporte e instalacion de Arena blanca gruesa tipo playa, para zona de Juegos infantiles	m3	62,00	$ 208.927	$ 12.953.504
15,7	Estructura para juegos de niños Completa, incluye todo lo necesario para su correcta instalacion y funconamiento.	Global	1,00	$ 53.509.421	$ 53.509.421
16	**ALUMBRADO PUBLICO**				
16,1	Suministro, transporte e instalación de caja según norma RS3-001 de EPM, con tapa según norma RS4-001. incluye herraje, marcación, obras civiles y todos los elementos para su correcta instalación.	UN	54,00	$ 952.408	$ 51.430.026
16,2	Suministro transporte e instalación de luminaria tipo LYRA LED SMD MEDIA MARCA CELSA 50W-6500Lm-120V/277V color negro. Incluye elementos de fijación, cinta, conectores y cable encauchetado 3x14AWG Cu THWN 75°C (Salida promedio 8mts)	UN	33,00	$ 1.737.423	$ 57.334.956
16,3	Suministro transporte e instalación de luminaria tipo MINIPOLE 13W 730Lm 120V - 277V color negro. Incluye elementos de fijación, cinta, conectores y cable encauchetado 3x14AWG Cu THWN 75°C (Salida promedio 2mts)	UN	10,00	$ 725.223	$ 7.252.229
16,4	Suministro transporte e instalación de Reflector LED SYLFLOOD 100W-14300Lm-100/277V-60HZ-143Lm/W. Incluye elementos de fijación, cinta, conectores y cable encauchetado 3x14AWG Cu THWN 75°C (Salida promedio 10mts)	UN	10,00	$ 1.476.333	$ 14.763.329
16,5	Suministro, transporte e instalación de Poste de concreto de 10m 510kgf. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	5,00	$ 2.477.223	$ 12.386.114
16,6	Suministro, transporte e instalación de puesta a tierra según la norma RA5-010 de EPM. Incluye varilla electrolitica de 2,4m, conector en C 4/0 y demas elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	9,00	$ 1.210.413	$ 10.893.721

16,7	Suministro, transporte e instalación de tuberia conduit PVC-DB de 1xØ2". Inlcuye, cinta de peligro y demas accesorios para su correcta instalación.	ML	705,00	$ 71.425	$ 50.354.513
16,8	Suministro, transporte e instalación de tuberia conduit PVC de 1xØ3/4". Inlcuye cinta de peligro y demas accesorios para su correcta instalación.	ML	110,00	$ 32.277	$ 3.550.428
16,9	Suministro, transporte e instalación de cable 2N°10 (F) + 1N°12 (T) AWG en COBRE CU TWHN 75°C	ML	550,00	$ 45.432	$ 24.987.534
16,1	Suministro transporte e instalacion de gabinete de control STAR-STOP para control de iluminación de escenarios deportivos. Incluye elementos para anclaje, conexión y demas elementos para su correcta instalacion y funcionamineto	UN	1,00	$ 4.668.910	$ 4.668.910
16,11	Suministro transporte e instalacion de caja de paso tipo intemperie para alojar toma 220V y 110V. Incluye toma 220V y 110V y demas elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	UN	1,00	$ 313.519	$ 313.519
16,12	Suministro, transporte e instalación de tablero monofasico trifiliar de 12 circuitos 2F-4H con espacio para totalizador. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalacion y adecuado funcionamiento. No incluye breakers ni totalizador	UN	5,00	$ 1.872.637	$ 9.363.184
16,13	Suministro, transporte e instalación de cable 2N°8 (F) + 1N°8 (N) + 1N°8 (T) AWG CU HFFR-LS LIBRE DE HALOGENOS	ML	50,00	$ 97.764	$ 4.888.206
16,14	Suministro transporte e instalación de interruptor termomagnetico de 2x20A enchufable, Icc 10 kA mínimo, norma RETIE. Inlcuye accesorios necesarios para su instalación.	UN	9,00	$ 508.041	$ 4.572.370
16,15	Suministro transporte e instalación de interruptor termomagnetico de 2x30A enchufable, Icc 10 kA mínimo, norma RETIE. Inlcuye accesorios necesarios para su instalación.	UN	2,00	$ 442.293	$ 884.586
16,16	Suministro, transporte e instalación de breaker industrial de 2x30A., Icc 10 kA mínimo, norma RETIE. Inlcuye accesorios necesarios para su instalación.	UN	1,00	$ 1.132.293	$ 1.132.293
17	**ACOMETIDAS, TABLEROS Y GABINETE DE PROTECCIÓN Y MEDIDA**				
17,1	Suministro e instalación de interruptor termomagnetico de 1x20A enchufable, 10 kA mínimo, norma RETIE. Inlcuye accesorios necesarios para su instalación.	UN	16,00	$ 295.796	$ 4.732.743
17,2	Suministro, transporte e instalación de breaker industrial de 2x70A., Icc 10 kA mínimo, norma RETIE. Inlcuye accesorios necesarios para su instalación.	UN	1,00	$ 1.179.186	$ 1.179.186
17,3	Suministro, transporte e instalación de breaker industrial de 2x40A., Icc 10 kA mínimo, norma RETIE. Inlcuye accesorios necesarios para su instalación.	UN	2,00	$ 471.941	$ 943.882
17,4	Suministro, transporte e instalación de cable 2N°10 (F) + 1N°10 (N) + 1N°10 (T) AWG CU HFFR-LS LIBRE DE HALOGENOS	ML	30,00	$ 26.745	$ 802.339

17,5	Suministro, transporte e instalación de cable 2N°8 (F) + 1N°8 (N) + 1N°8 (T) AWG CU HFFR-LS LIBRE DE HALOGENOS	ML	110,00	$ 28.745	$ 3.161.911
17,6	Suministro, transporte e instalación de cable 2N°4 (F) + 1N°6 (N) + 1N°8 (T) AWG CU HFFR-LS LIBRE DE HALOGENOS	ML	40,00	$ 39.090	$ 1.563.583
17,7	Suministro, transporte e instalación de caja según norma RS3-002 de EPM, con tapa según norma RS4-001. incluye herraje, marcación, obras civiles y todos los elementos para su correcta instalación.	UN	5,00	$ 1.200.313	$ 6.001.565
17,8	Suministro, transporte e instalación de muro tecnico/totem de 80cm de ancho x 140cm de alto x 30cm de profundidad en bloque de concreto para alojar el gabinete de protección y/o medida. incluye obras civiles y demas accesorios para su correcta instalación. No incluye acabado	UN	1,00	$ 1.394.315	$ 1.394.315
17,9	Suministro, transporte e instalación de gabiente de protección y medida mínimo IP 44 o su equivalente nema, para alojar 3 medidores de medida directa con sus respectivas protección. Incluye equipos de medida, protecciones y demas elementos para su correcta instalación.	UN	1,00	$ 2.062.486	$ 2.062.486
17,1	Suministro, transporte e instalación de cable 2N°2 (F) + 1N°4 (N) AWG en COBRE CU TWHN 75°C	ML	15,00	$ 115.734	$ 1.736.017
17,11	Suministro, transporte e instalación de bajante galvanizado IMC de Ø2" x 6m, incluye capacete, pintura y demas accesorios para su correcta instalación	UN	1,00	$ 573.393	$ 573.393
17,12	Suministro, transporte e instalación de malla de puesta a tierra segun la norma RA6-010 version CENS para punto neutro de la acometida en baja tensión. Incluye 3 mts. en cable desnudo de Cu N°2/0, conectores de conexión y/o empalme, varillas copper weld, tratamiento quimico y demás accesorios para su correcto funcionamiento, excavación y lleno con material de sitio. Segun recomendación de la norma de EPM	UN	1,00	$ 1.849.567	$ 1.849.567
18	**SALIDAS ELECTRICAS DE USO FINAL: POTENCIA E ILUMINACION**				
18,1	Suministro e instalación de materiales para salida eléctrica monofasica o bifasica (toma doble GFCI, blanco, naranja, rojo, puntos a 110v y 220). Incluye caja 12x12 metálica mas tapa, ducto EMT 3/4", conectores de empalme, adaptadores terminales, curvas, tornillos, conductores de cobre 3#12 AWG libre halógenos y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 3 m). No incluye toma.	UN	49,00	$ 420.568	$ 20.607.828
18,2	Suministro e Instalación de Toma doble con polo a tierra 120V, Color Blanco, con tapa tipo intemperie	UN	8,00	$ 183.058	$ 1.464.465
18,3	Suministro e Instalación de Toma doble con polo a tierra 120V, Color Blanco.	UN	36,00	$ 157.184	$ 5.658.622
18,4	Suministro e Instalación de Tomacorriente 220V con polo a tierra.	UN	5,00	$ 163.484	$ 817.420

18,5	Suministro e instalación de materiales para salida eléctrica de iluminación general e iluminación de emergencia. Incluye caja 12x12 metálica mas tapa, ducto EMT 3/4", conectores de empalme, adaptadores terminales, curvas, tornillos, conductores de cobre 3N°12 libre halógenos, toma corriente 120V levinton y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 3 m). No incluye lampara	UN	49,00	$ 230.121	$ 11.275.917
18,6	Suministro, transporte e instalación de LUMINARIA MODULO LED HERMETICA 36W - 4500Lm - 50000h L70 - 100/277V - 125Lm/W - 1176x80x70mm (LxWxH) MARCA SYLVANIA O SIMILAR. Incluye cable encauchetado 3x14AWG Cu libre de halogenos (promedio de 250 cm), clavija con polo a tierra, elementos de fijación y demás accesorios para su correcta instalación.	UN	35,00	$ 383.907	$ 13.436.751
18,7	Suministro e instalación de luminaria LED de emergencia 2W-100/277V-2x100Lm. Incluye 1,5 metros de cable encauchetado, luminaria, prensa estopa de 1/2" y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	4,00	$ 291.521	$ 1.166.082
18,8	Suministro transporte e instalación de salida de iluminación TIPO APLIQUE MARCA SYLVANIA O SIMILAR. Incluye cable encauchetado 3x14AWG Cu libre de halogenos (promedio de 150 cm), clavija con polo a tierra, elementos de fijación y demás accesorios para su correcta instalación.	UN	10,00	$ 335.621	$ 3.356.206
18,9	Suministro e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor sencillo. Incluye aparato, cajas 12x12 metálicas + tapa, ducto EMT 3/4", conectores de empalme, adaptadores terminales, curvas, tornillos, conductores de cobre # 12 libre halógenos y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 3 m).	UN	21,00	$ 314.270	$ 6.599.663
18,10,	Suministro e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor sencillo en escala. Incluye aparato, cajas 12x12 metálicas + tapa, ducto EMT 3/4", conectores de empalme, adaptadores terminales, curvas, tornillos, conductores de cobre # 12 libre halógenos y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 3 m).	UN	3,00	$ 324.770	$ 974.309
18,11	Suministro e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor doble en escala. Incluye aparato, cajas 12x12 metálicas + tapa, ducto EMT 3/4", conectores de empalme, adaptadores terminales, curvas, tornillos, conductores de cobre # 12 libre halógenos y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 3 m).	UN	1,00	$ 515.416	$ 515.416

18,12	Suministro e instalación de materiales para salida eléctrica de interruptor triple en escala. Incluye aparato, cajas 12x12 metálicas + tapa, ducto EMT 3/4", conectores de empalme, adaptadores terminales, curvas, tornillos, conductores de cobre # 12 libre halógenos y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (Salida promedio de 3 m).	UN	1,00	$ 541.290	$ 541.290
18,13	suministro e instalación de acometida en cable de Cu 3N12 AWG CU HFFR-LS LIBRE DE HALOGENOS	ML	50,00	$ 27.295	$ 1.364.732
18,14	Suministro, transporte e instalación de tuberia EMT de Ø3/4", norma RETIE. Inlcuye accesorios necesarios para su correcta instalación.	ML	150,00	$ 43.517	$ 6.527.479
18,15	Suministro transporte e instalación de salida de iluminación TIPO ESTACA O JARDINETA MARCA SYLVANIA O SIMILAR. Incluye cable encauchetado 3x14AWG Cu libre de halogenos (promedio de 150 cm), clavija con polo a tierra, elementos de fijación y demás accesorios para su correcta instalación.	UN	10,00	$ 559.691	$ 5.596.911
19	**TELECOMUNICACIONES**				
19,1	Suministro, transporte e instalación de caja metalica fondo madera 30x50x6. Incluye accesorios de fijacion y demas elementos para su correcta instalación. No incluye cableado	UN	3,00	$ 614.779	$ 1.844.337
19,2	Suministro, transporte e instalación de salida sencilla de datos en tuberia EMT de 3/4". Incluye el face plate sencillo, caja Tercol o similar, elementos asociados, marcación, ducto EMT de 3/4", curvas, adaptadores terminal, uniones, y demás elementos necesarios para su correcta instalación. (No incluye Jack RJ45 ni cableado) (Salida promedio 3 metros).	UN	14,00	$ 357.004	$ 4.998.057
19,3	Suministro, transporte e instalación de salida doble de datos en tuberia EMT de 3/4". Incluye el face plate doble, caja 12x12x5, elementos asociados, marcación, ducto EMT de 3/4", curvas, adaptadores terminal, uniones, y demás elementos necesarios para su correcta instalación. (No incluye Jack RJ45 ni cableado) (Salida promedio 3 metros).	UN	3,00	$ 363.304	$ 1.089.912
19,4	Suministro, transporte e instalación de salida sencilla de jack de datos RJ 45 cat 6A, aplicable a normas TIA 568A/TIA 568B, cumpla estándares industriales y estén en el listado UL y además sean marca reconocida en el mercado. Incluye Jack RJ45 CAT6A. (No incluye cableado)	UN	17,00	$ 347.665	$ 5.910.301
19,5	Suministro, transporte e instalación de cable UTP CAT 6A 100% Cu para salidas de datos.	ML	200,00	$ 30.041	$ 6.008.295
19,6	Suministro, transporte e instalación de patch cord CAT 6A de 1.5 m de longitud (5ft) para redes de datos.	ML	17,00	$ 53.874	$ 915.863
19,7	Suministro, transporte e instalación de suiche administrable de 8 puertos Marca HP o similar.	UN	4,00	$ 2.201.986	$ 8.807.943
19,8	Suministro e instalación de patch panel de 8 puertos cat 6A marca powest o similar	UN	4,00	$ 310.445	$ 1.241.779

19,9	Suministro, transporte e instalación de Organizador horizontal para RACK.	UN	4,00	$ 204.696	$ 818.786
19,10,	Suministro, transporte e instalación de multitoma para RACK. Incluye multitoma LEVITON o similar y tornilleria. No incluye RACK	UN	3,00	$ 479.696	$ 1.439.089
19,11	Suministro, transporte e instalación de tuberia conduit PVC-DB de 2xØ2". Inlcuye, cinta de peligro y demas accesorios para su correcta instalación.	m	50,00	$ 83.663	$ 4.183.161
19,12	Suministro, transporte e instalación de tuberia conduit PVC de 2xØ3/4". Inlcuye, cinta de peligro y demas accesorios para su correcta instalación.	m	24,00	$ 59.588	$ 1.430.122
19,13	Suministro, transporte e instalación de bajante galvanizado IMC de Ø2" x 6m, incluye capacete, pintura y demas accesorios para su correcta instalación	UN	2,00	$ 744.253	$ 1.488.507
19,14	Suministro, transporte e instalación de caja según norma RS3-003 de EPM, con tapa según norma RS4-001. incluye herraje, marcación, obras civiles y todos los elementos para su correcta instalación.	UN	5,00	$ 998.403	$ 4.992.016
19,15	Certificado RETIE	UN	1,00	$ 14.710.500	$ 14.710.500
19,16	Certificado RETLAP	UN	1,00	$ 12.833.750	$ 12.833.750
20	**MOVILIARIOS Y JUEGOS**				
20,1	Basurera Pivotante sencilla única, tipo: SOCODA o similar, basurera en acero inoxidable para ambientes externos, capacidad 60 litros incluye todo lo necesario para su correcta instalacion	unidad	23,00	$ 1.434.782	$ 32.999.997
20,2	Suministro, transporte e instalacion Dispensador para mascotas, según diseño.	unidad	1,00	$ 1.707.764	$ 1.707.764
20,3	Suministro, transporte e instalación CANERCA DESECHOS PARA MASCOTAS PLAY-FIT-PET2	unidad	1,00	$ 3.045.264	$ 3.045.264
20,4	Suministro, transporte e instalación ESCALONES PLAS-WDPARK003	unidad	1,00	$ 4.592.895	$ 4.592.895
20,5	Suministro, transporte e instalación BARRA PLAY - WDPARK006	unidad	1,00	$ 3.722.895	$ 3.722.895
20,6	Suministro, transporte e instalación SUBE Y BAJA PLAY-WDPARK008	unidad	1,00	$ 4.920.264	$ 4.920.264
20,7	Suministro, transporte e instalación 360*65*110 PLAY-YL030494	unidad	1,00	$ 10.251.487	$ 10.251.487
20,8	Suministro, transporte e instalación 100*13*90 PLAY-YL030497	unidad	1,00	$ 4.925.487	$ 4.925.487
20,9	Suministro, transporte e instalación PLAY-YL-030495	unidad	1,00	$ 6.425.487	$ 6.425.487
20,10,	Suministro, transporte e instalación ANILLOS FIT-PLAY-FX009	unidad	1,00	$ 2.565.040	$ 2.565.040
20,11	Suministro, transporte e instalación 110*140*130 FIT-PLAY-YL030498	unidad	1,00	$ 12.613.895	$ 12.613.895
20,12	Suministro, transporte e instalación Vagon ludico	unidad	1,00	$ 76.747.782	$ 76.747.782
20,13	Suministro, transporte e instalación TM 034 Multifuncional Workout 6 usuarios – Pared sueca, banca inclinada, flexión pecho tríceps, barra fija, paralelas aéreas, pasamanos inclinado, trx	unidad	1,00	$ 43.192.782	$ 43.192.782
20,14	Suministro, transporte e instalación Juego de Redes	unidad	1,00	$ 55.956.652	$ 55.956.652

20,15	Suministro, transporte e instalación Rodadero con malla de escalar	unidad	1,00	$ 10.152.768	$ 10.152.768
20,16	Suministro, transporte e instalación Tunel Infantil	unidad	1,00	$ 4.512.768	$ 4.512.768
20,17	Suministro, transporte e instalación Triqui	unidad	1,00	$ 4.080.826	$ 4.080.826
21	**PAISAJISMO (Anexo: Financiacion Cornare)**				
				COSTO DIRECTO	**$3.853.083.362**
				ADMINISTRACIÓN **25,64%**	**$987.837.484**
				UTILIDAD **5,00%**	**$192.654.168**
				PMA	**$76.330.100**
				PMT	**$87.867.044**
				VALOR TOTAL DE OBRA	**$5.197.772.159**

SEGUNDA. ALCANCE: El oferente que sea adjudicado deberá presentar por medio de la Interventoría y con aprobación de la misma, a la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Marinilla EDUR el cronograma de actividades, insumo necesario para la ejecución del contrato, de forma que se establezcan las actividades mínimas necesarias, las actividades paralelas, la ruta o rutas críticas y demás actividades necesarias, que permitan medir el avance de la obra. **PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** En Cumplimiento del objeto del contrato, el oferente adjudicado deberá realizar todas las actividades necesarias para ejecutar las actividades descritas en el alcance del contrato, para lo cual, se deberá apoyar en múltiples disciplinas (si es del caso) para ejecutar cada una de las actividades propuestas y que garanticen la calidad y durabilidad de las mismas. **INFORMACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA OBRA.** El oferente debe tener en cuenta previamente, que si le es adjudicado el contrato deberá entregar la siguiente información a la Empresa EDUR antes del inicio de la actividad, con el fin de que sea revisada y ajustada de ser necesario, y evitar así retrasos en el plan de trabajo: * Hacer la **señalización y cerramientos** indicados en los lugares que serán intervenidos mientras duren las ejecuciones en esta y accesos restringidos donde sea necesarios. * Relación del personal administrativo y operativo que estará involucrado en el desarrollo del contrato, de los cuales se tendrán que aportar constancias de pago vigente al Sistema de Seguridad Social integral con nombre, cédula, esta información será verificada mensualmente por la supervisión del contrato y cuando se efectúe el cobro correspondiente. La revisión de la seguridad social se efectuará con el listado del personal que contendrá como mínimo: Nombre Completo, Identificación, Cargo, Salario, EPS de afiliación, AFP de Afiliación, ARL de Afiliación, Fecha de Ingreso y Fecha de Retiro. * Plan de trabajo con información de campamentos, oficinas, necesidades de servicios, disposición de residuos, cerramientos, salud ocupacional, lo que aplique para el tipo de proyecto. El Plan de Trabajo debe ir ligado al cronograma presentado. * El contratista debe ubicar la señalización de seguridad y cerramiento del perímetro a intervenir, requeridos para el tipo de contrato que se desarrollará. * El contratista debe contar con una evaluación de riesgos de la obra y su respectivo plan de manejo. * El contratista deberá contar con programas de tareas de alto riesgo los cuales les apliquen a las actividades a ejecutar (Espacios confinados, trabajo en

alturas, energías peligrosas y trabajo en caliente) y adjuntar evidencias de implementación. Estos verificados y aprobados por la INTERVENTORIA y la supervisión de EDUR. **NOTA:** Cuando ingrese personal nuevo para el desarrollo de las actividades, se deberán entregar las respectivas certificaciones de afiliación a la seguridad social integral antes de que este sea empleado para la ejecución de las actividades propias del contrato. Por parte del Contratista se deberá solicitar las autorizaciones, permisos, licencias, certificados y demás documentos técnicos que se requieran y que sean del lugar para la ejecución de las actividades propias del objeto a contratar. **ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SGSST). CUANDO APLIQUE.** El Contratista en los primeros quince (**15**) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio deberá presentar ante la INTERVENTORIA y la supervisión de EDUR el Reporte de la Autoevaluación tanto en ARL como en el Ministerio de Trabajo donde se identifique el porcentaje de cumplimiento de los Estándares Mínimos del SGSST, la INTERVENTORIA deberá validar la información, que debe comprender el semestre anterior en cumplimiento de la **Resolución 0312 de 2019**. **PARÁGRAFO SEGUNDO: REVISIÓN DE LAS ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES: EL SUPERVISOR Y/O SUPERVISOR DE APOYO** elaborará en conjunto con el **CONTRATISTA DE OBRA** las Actas de Modificación a las Cantidades del Proyecto iniciales del Contrato, verificando que la información incluida esté correcta; en caso de ser necesario introducir modificaciones a las cantidades de proyecto inicialmente contratadas, el **CONTRATISTA DE OBRA** junto con el **INTERVENTOR o SUPERVISOR** harán una evaluación minuciosa de cada uno de los ítems del contrato, de forma tal que dichas modificaciones no impliquen cambios significativos en las actividades fundamentales para cumplir con el objeto del contrato, todo lo cual quedará a juicio del Municipio para su perfeccionamiento, siempre y cuando, como requisito previo, se esté ejecutando el proyecto de acuerdo con el cronograma de actividades aprobado. **PARÁGRAFO TERCERO: PRODUCTOS A ENTREGAR: 1.** Visita final del proyecto: Días previos a la terminación del contrato de obra, se efectuará una inspección final del proyecto por parte de la intervntoria y la supervisión de la EDUR, y el Contratista de Obra, que servirá para elaborar el Acta Preliminar de Observaciones, que incluirá los detalles que requieren ajustes o correcciones para la recepción definitiva de los trabajos. **2.** Acta de Recibo Final: Se elaborará un documento donde se consigne la recepción definitiva del proyecto, así como el inventario final del proyecto ejecutada debidamente terminada, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista en el acta preliminar de observaciones. **3.** Entrega de los productos: EDUR supervisará y controlará que, al momento de la entrega, el proyecto se encuentre en perfecto estado y acordes con las condiciones contractuales. **4.** Informes de avance y final de obra en el que se sinteticen los avances del periodo desde los aspectos técnicos, administrativos, financieros, legales, ambientales y sociales. **5.** Registro fotográfico de las actividades de proyecto donde se identifique claramente la actividad que se está ejecutando, el ítem al cual se refiere y la fecha de la toma. El registro fotográfico debe contener de manera cronológica y de cada actividad el **ANTES, DURANTE Y DESPUÉS**. **6.** Registro fotográfico de las actividades soterradas donde se pueda evidenciar de manera clara las mediciones que se efectúen. **7.** Bitácora de proyecto, la cual debe estar diligenciada por el Contratista de Obra. Esta debe estar firmada como mínimo por el Residente. Si algún profesional que hace parte del Proyecto realiza alguna anotación este deberá firmar la bitácora como respaldo de lo escrito. **8.** Actas de pago y demás documentos que

describan el desarrollo de las actividades. **9.** Acta y/o formato que den cuenta de los cambios de proyecto y la respectiva aprobación. **10.** Acta de entrega del proyecto. **11.** Acta de recibo final y liquidación del proyecto. **12.** Proyecciones presupuestales. **13.** Entrega de los archivos y documentos propios de las actividades. **14.** Demás solicitados y requeridos. **TERCERA. VALOR:** El valor del contrato se estima en la suma de CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($5.197.772.159), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTO. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Contratista autoriza expresamente a la Empresa EDUR para descontar del pago por su servicio, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción y descuentos correspondientes a impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos. **PARAGRAFO SEGUNDO**: Para amparar el valor del Contrato, el contratante cuenta con el compromiso Presupuestal N° -2025613 del 17 de febrero de **2026**. **CUARTA. FORMA DE PAGO:** La Empresa EDUR pagará el **80%** del valor del contrato mediante Actas Parciales, para lo cual se debe suministrar la respectiva Acta de Avance de las actividades ejecutadas en el periodo que comprende dicha acta, anexando la factura, el Informe Técnico completo, el Pago de la Seguridad Social del personal encargado del desarrollo de las actividades inherentes al contrato, y demás documentación que se solicite en atención a las Listas de Chequeo de EDUR y del Municipio, junto con la certificación del INTERVENTOR de haber recibido el objeto a entera satisfacción para el periodo de pago. Los recursos están sujetos a los desembolsos que realice el Municipio a EDUR, según como se estipula en el Contrato Interadministrativo No. 589SO2025 en su CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: *"El Municipio realizará pagos previa acta de avance de las actividades, previa presentación de la factura, informe técnico completo, pago de la seguridad social y la certificación del supervisor de haber recibido el objeto a entera a satisfacción".* Las actas serán canceladas una vez sean autorizadas por el Municipio, por la INTERVENTORIA, por el supervisor y/o apoyo a la supervisión de EDUR. Dichas actas deberán ser presentadas dentro de los primeros cinco (5) días del mes en que se efectúe el cobro, y una vez sea aprobada por el Municipio se darán indicaciones sobre la generación de la respectiva factura de venta fechada del mes en que se efectuará el pago, la cual junto con la documentación respaldo se deberá cargar en la Plataforma Transaccional SECOP II, adicional, deberá suministrar dos (2) copias físicas en original (sin legajar), la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor y/o apoyo a la supervisión designado o funcionario responsable. El **10% una vez se cuente con el acta de Recibo a Satisfacción** de la obra, productos y demás, y se haya procedido con la verificación del cumplimiento de los requisitos y documentos solicitados para los efectos de este pago. El ultimo **10% del valor del contrato se pagará para efectos de liquidación del contrato**, una vez se haya procedido por parte de la supervisión de EDUR. Para dicho pago, el contratista se debe encontrar a paz y salvo con los proveedores, empleados y subcontratistas, para lo cual debe anexar las respectivas certificaciones donde conste que no tiene deuda alguna con los antes citados. Para el último o único pago se debe suministrar la información solicitada por EDUR y el Municipio, bajo el entiendo que el pago está supeditado al desembolso de los recursos por parte del Municipio. La información se debe entregar en los

formatos que se indiquen para los fines pertinentes. El contratista tiene la potestad de presentar una única acta de pago, una vez se hay Recibido a Satisfacción la obra y demás. Esto no exonera al contratista de presentar informes periódicos de avance de la ejecución del contrato con los respaldos que sean solicitados. **Toda la documentación solicita para los pagos parciales o totales (Plan de Pagos) se deben cargar por el contratista en la Plataforma SECOP II, previa verificación de los requisitos y viabilización de la información por parte de la supervisión de EDUR.** La obra y demás a entregar tanto para Actas Parciales, para Única Acta y/o Liquidación deberán estar conformes a lo estipulado en la Comparación de ofertas. **5. ALCANCE DEL CONTRATO**. Subcapítulo **5.3. REVISIÓN DE LAS ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES. LITERAL F. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en atención al alcance y en cumplimiento del Objeto a Contratar por medio del presente proceso. Documentos mínimos para el último pago: **1.** El Recibo a Satisfacción por parte de la INTERVENTORIA y los supervisores y/o de los apoyos a la supervisión designados, de las actividades desarrolladas por el contratista. **2.** Todos los informes de obra y el informe final, establecidos en el presente estudio previo, incluida la documentación soporte. **3.** Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como: el acta de inicio, las actas de pago, suspensiones y reanudaciones, si a ello hubo lugar y acta de recibo, entre otras. **4.** Acta de recibo final del contrato y actualización de pólizas. **5.** Demás documentos que se soliciten. **NOTAS 4: *** El Contratista deberá informar a la empresa EDUR la cuenta bancaria (**corriente o de ahorros**), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe la entidad. La realización de cada pago del contrato estatal, se estipula realizar treinta (**30**) días después de la presentación de la factura y la verificación del cumplimiento satisfactorio del objeto contratado. Lo anterior según la eficiencia en el desembolso de los recursos por parte del Municipio, además de lo anterior la entidad pública verificará que el contratista acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. **QUINTA. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: EL CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se derivan del contrato y por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad. **SEXTA. PLAZO:** El plazo del contrato es de cuatro (04) meses, sin superar el 02 de abril de 2026. **SÉPTIMA. OBLIGACIONES. DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE:** se obliga a cumplir con las siguientes **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**: **1.** Legalizar el contrato en los tiempos requeridos. **2.** Ejecutar el objeto del presente contrato de acuerdo a lo establecido. **3.** Informar al interventor y supervisor del contrato el avance de las diferentes etapas del contrato. **4.** Cumplir con los diferentes procedimientos técnicos durante la ejecución de las actividades propias del contrato de obra. **5.** Velar por el cumplimiento de los estándares de calidad en cada una de las actividades y sus procesos. **6.** Constituir de manera oportuna las diferentes pólizas conforme a la normatividad vigente, y declarar indemne al municipio y a EDUR frente a cualquier reclamación que se realice al municipio de Marinilla. **7.** Incluir en las pólizas al Municipio de Marinilla como beneficiario y asegurado conforme al Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015. **8.** Suscribir actas de terminación, liquidación y demás actos administrativos que sean requeridos en pro del cumplimiento del objeto y alcance del contrato. **9.** Elaborar el cronograma de actividades, sus modificaciones y planes de contingencia direccionados al cumplimiento del plazo contractual. **10.** Acatar las reclamaciones

necesarias por calidad de los trabajos, por incumplimiento, por falta de pago de salarios y prestaciones sociales a los diferentes subcontratistas, proveedores, trabajadores y demás con ocasión de la ejecución del presente objeto contractual. **11.** Informar al municipio y a EDUR sobre reclamaciones, notificaciones, conciliaciones que puedan llegarse a ocasionar durante la ejecución del contrato. **12.** Cumplir con las normas técnicas, especificaciones técnicas, requerimientos técnicos y de planeación, y demás solicitados en cumplimiento del objeto y alcance contractual. **13.** Entregar las actividades a satisfacción, en caso contrario ejecutar las correcciones que sean solicitadas por la supervisión de EDUR. **14.** Suministrar los planos, informes y demás documentos que se generen y sean solicitados durante la ejecución del contrato (si aplica). **15.** En desarrollo del objeto contractual, deberá garantizar todo el recurso técnico, financiero, administrativo para la debida y correcta ejecución del contrato. **16.** Presentar oportunamente, en los términos del contrato, los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el objeto del Contrato y sustenten el logro de los productos, bienes o servicios pactados. **17.** Entregar a satisfacción del supervisor todos los productos, bienes o servicios requeridos, cumpliendo con las condiciones de calidad especificadas por el Municipio a través de EDUR. En caso de que, por razones que le sean atribuibles, la calidad no sea en todo o en parte la esperada, éste deberá efectuar los ajustes, modificaciones y demás solicitadas. **18.** Suscribir y presentar conjuntamente con el supervisor de EDUR, Actas Parciales de avance, Actas Finales y todos los demás actos administrativos que se requieran en el desarrollo del contrato, los cuales serán elaborados por el contratista con aprobación de la supervisión de EDUR. Los documentos suscritos deberán considerar cada uno de los componentes que hacen parte del contrato, y demás soportes requeridos, debidamente presentados en medio impreso y digital inalterables. Los documentos deben estar suscritos entre las partes. **19.** Las actividades a realizar serán las viabilizadas en el proyecto presentado (ítems, cantidades, presupuesto, especificaciones técnicas y normatividad aplicable), cualquier variación deberá ser previamente revisadas por EDUR. **20.** Disponer del personal profesional necesario para la ejecución del contrato dentro del plazo establecido en atención al cronograma establecido y el tiempo de entrega de cada uno de los insumos. **21.** El contratista debe garantizar que los trabajos se realicen bajo las Normas Técnicas Colombianas, la NSR – 10 y demás aplicables al objeto y alcance del contrato. **22.** Responder oportunamente por las obligaciones laborales que emanen del presente contrato. **23.** Atender de manera oportuna las observaciones que le presente la empresa EDUR. **24.** Comunicar oportunamente las circunstancias que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir las posibles soluciones. **25.** Informar la necesidad de ejecutar actividades extras, previo a su ejecución para que sean verificadas y viabilizadas por EDUR para su respectiva aprobación. Las solicitudes antes citadas deben estar respaldadas por la respectiva justificación técnica, los análisis de precios unitarios, cotizaciones y balance financiero. **26.** Suscribir las pólizas establecidas en el contrato, sus modificaciones y ajustes cuando haya lugar. **27.** Realizar el pago de la seguridad social a cada uno de sus empleados. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de constituirse en una causal de incumplimiento, tal y como así lo consagra la Ley 828 de 2003 en el parágrafo 2 del artículo 1°. **28.** Ejecutar el objeto del presente contrato de acuerdo al presupuesto contemplado de manera eficaz y eficiente. **29.** Ejecutar las

actividades en observancia a los criterios de calidad exigibles y especificaciones técnicas y normativas con sujeción a los precios unitarios estipulados en el presupuesto y dentro del plazo establecido. **30.** Preparar informes requeridos que comprendan los componentes técnico, financiero, administrativo, y de ejecución. **31.** Poner en conocimiento a EDUR la necesidad de prorrogar el contrato, lo anterior con previa justificación de los hechos generadores de la solicitud, quedando a juicio de EDUR la aprobación o no de la solicitud. **32.** Entregar todos los insumos solicitados por la supervisión de EDUR para efectos de liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. **33.** Mantener indemne al Municipio y a EDUR de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones derivadas de la ejecución de las actividades a través de las cuales se causen daños o perjuicios a terceros. **34.** Todas las demás obligaciones que se desprendan del objeto del contrato. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 35.** Aportar experiencia y conocimiento en cumplimiento oportuno y eficiente del objeto contractual. **36.** Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de planeación e implementación de cada uno de los objetivos del contrato. **37.** Brindar orientación técnica en todas las acciones que se implementen dentro de la ejecución del contrato donde se implementen y ejecuten los Estudios y Diseños inherentes al presente. **38.** Designar los representantes en los diferentes comités técnicos que se definan para el presente contrato. **39.** Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos y presupuestales para la debida ejecución del contrato. **40.** Respetar el manual de imagen de cada una de las partes, dando los créditos correspondientes al municipio de Marinilla y a EDUR, en los diferentes espacios comunicacionales, campañas informativas, papelería, etc. **41.** Estructurar y realizar los actos necesarios para la ejecución del contrato. **42.** Dar cumplimiento a la normatividad tributaria. **43.** Todas las demás que surjan de la ejecución del presente contrato, y las indicadas en el Estudio Previo que hace pare del Contrato Interadministrativo del cual se deriva el presente**. PARÁGRAFO**. **MANO DE OBRA: 1.** El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por la Supervisión y/o apoyo a la supervisión. **2.** Como mínimo una cuadrilla deberá estar conformada por un oficial y un ayudante, en caso de que la cuadrilla esté conformada por varios ayudantes, la cantidad de oficiales dependerá de la distancia entre los frentes de trabajo. **3.** El contratista se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. Esto quiere decir que las demoliciones, reparaciones y/o reconstrucciones de obras mal ejecutadas, serán pagadas por cuenta del contratista. **4.** Es obligación del contratista suministrar, y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción, todo el personal idóneo y calificado en los campos directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran. **5.** El contratista llevará estricto control sobre las labores realizadas, con sus respectivas memorias de cálculo de las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deberán estar respaldas por registro fotográfico del antes, durante y después. **6.** En caso de que aplique, para el personal que realice trabajos a una altura superior a 2.00 m deberá contar con el Curso de Alturas vigente, para aquel que labore en espacios confinados a una profundidad superior a 1.20 m deberá estar certificado como entrante, en el caso de que alguno de los colaboradores otorgue los permisos para los trabajos en alturas, este deberá contar con la respectiva certificación de Coordinador(a) de Alturas expedida por la 4272

del 2021, y para aquel que otorgue permisos para actividades en espacios confinados deberá contar con la respectiva certificación según la Resolución No. 491 del año 2020. **7.** Es responsabilidad exclusiva del contratista el personal que contrate a su cargo para la ejecución del contrato, es decir, que, si se presentan situaciones, accidentes o incidentes, estos deberán ser atendidos con prontitud por el contratista, entendiéndose que dicho personal está bajo su subordinación y no tiene vinculación alguna a la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural EDUR. **8.** Antes de iniciar las actividades, el personal encargado del desarrollo de las mismas deberá estar debidamente afiliado a EPS, AFP y ARL, no se aceptará en el frente o frentes de trabajo colaboradores que no estén con las respectivas afiliaciones, esto aplica para el personal profesional y técnico. **9.** Para el seguimiento y control de los trabajos que se emprendan el contratista de obra deberá garantizar la presencia permanente del Residente y/o personal idóneo, garantizando con esto una intervención adecuada en cumplimiento del objeto y alcance buscados. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: **1.** El cumplimiento de sus obligaciones, mediante el acompañamiento técnico por parte del personal de la EDUR. **2.** Realizar la supervisión y seguimiento a este Contrato. **3.** Realizar el pago del contrato en las condiciones señaladas en el presente. **4.** Recibir el contrato por intermedio del interventor y supervisor. **5.** Suministrar a **EL CONTRATISTA** la información que requiera para el cumplimiento del objeto contractual. **6.** Realizar la inspección, vigilancia, supervisión y seguimiento a este contrato. **7.** Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato. **8.** Efectuar la liquidación del contrato. **9.** y todas aquellas que se deriven y sean aplicables al tipo de proyecto. **OCTAVA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**: **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en el contrato, la Invitación y los estudios y documentos técnicos. **NOVENA. GARANTÍAS:** EL **CONTRATISTA** se compromete a constituir a su costa y en favor de **LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR", EL MUNICIPIO DE MARINILLA, EL DEPARTAMRNTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ Y AL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA , QUIENES DEBERÁN APARECER COMO BENEFICIARIOS Y ASEGURADOS,** garantía única, expedida para entidades oficiales, consistente en una póliza la cual deberá ser otorgada por entidades legalmente establecidas en Colombia, en forma y contenido satisfactorio para la Empresa EDUR y ajustadas a las respectivas pólizas aprobadas por la Superintendencia Financiera. Las pólizas deben llevar anexo la respectiva constancia de pago de pago de la prima con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y un (1) año más.
Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	quince por ciento (15%) del valor total del contrato	Igual a su plazo del contrato y tres (3) años más

Responsabilidad civil extracontractual	400 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato	cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de obra

En el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del mismo, se ampliará la vigencia de la garantía única para el amparo de Cumplimiento por 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto, se deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al Contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el Contratista. **DÉCIMA. SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA**: El seguimiento, control y vigilancia de este contrato estará a cargo de la Directora de Planeación e Infraestructura de EDUR al igual que la inreventoria, quienes velarán por el estricto cumplimiento del objeto del contrato. **EL INTERVENTOR o SUPERVISOR** tendrá entre otras las siguientes atribuciones: **a)** Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato**. b)** Impartir instrucciones escritas al contratista a sus dependientes sobre el cumplimiento de las obligaciones. **c)** Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato y en general, adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado. **d)** Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes e instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando este en concordancia con lo pactado. **e)** Sugerir las medidas que considere necesarias para la mejor ejecución del objeto pactado. **f)** Comunicar al Ordenador de Gasto a través de la supervisión las circunstancias que pudieren poner en riesgo la ejecución del contrato, y si es el caso a los organismos de control a través de la Gerencia General de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural EDUR o la dependencia que desde allí se delegue. **g)** Informar oportunamente las circunstancias, eventos y situaciones que afectan la buena marcha del contrato y solicitar la toma de las medidas jurídicas, técnicas o financieras, a que hubiera lugar, acompañando y coadyuvando activamente a la Empresa, durante la solución de todas las controversias o vicisitudes que se presentan y deban ser solucionadas. **h)** Revisar, verificar y aprobar las actas correspondientes de ejecución de **EL CONTRATO DE OBRA**. **i)** Elaborar informes mensuales, o con la periodicidad que el interventor o SUPERVISOR indique, en atención a las exigencias dadas por la EDUR, y finales del respectivo seguimiento a **EL CONTRATO DE OBRA**. **j)** Convocar a los Comités de Obra y redactar las respectivas Actas, **k)** Realizar vigilancia a EL **CONTRATO DE OBRA** desde los componentes TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL, **l)** Las demás inherentes a la función desempeñada de conformidad con los Manuales de Contratación de la Entidad y de Supervisión e Interventoría. **DÉCIMA PRIMERA. MULTA POR INCUMPLIMIENTO:** En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones parciales adquiridas por el contratista en el presente contrato, ésta faculta a la entidad contratante para imponer multas diarias y sucesivas del **1x1000** del valor total del contrato sin exceder el **10%** del valor de este,

por cada día de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria a que haya lugar y a la reclamación por vía judicial que por daños y perjuicios se causen a la entidad **CONTRATANTE**, por lo que este contrato y la sola declaración de incumplimiento así efectuada, prestara merito ejecutivo, así mismo el **CONTRATISTA** autoriza a la entidad **CONTRATANTE** para que retenga, deduzca los pagos que por cualquier concepto se le adeuden o en su defecto sobre la garantía de cumplimientos que se le hayan exigido conforme a la invitación. **DECIMA SEGUNDA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Sin perjuicio de lo dispuesto en las cláusulas anteriores **EL CONTRATANTE**, podrá imponer al **CONTRATISTA** en caso de incumplimiento, como pena, una suma equivalente al diez por ciento **(10%)** del valor del contrato. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial anticipado de los perjuicios causados al **CONTRATANTE. DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde constante evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se complete el tiempo de tal suspensión. En este caso **EL CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única por el término igual al de la suspensión y de ser posible se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra. **DÉCIMA CUARTA: CAMBIOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EL CONTRATANTE** entregará al **CONTRATISTA**, por conducto de la **INTERVENTORIA o** SUPERVISOR, los planos (si aplicare) y especificaciones del proyecto acorde al anexo técnico, cuando a ello haya lugar; documentos que en todo caso forman parte integral del presente Contrato y a él se agregan como anexo. Los planos y las especificaciones son complementarios entre sí, de tal manera que cualquier punto que figure en los planos, pero no en las especificaciones, o que se encuentre en éstas, pero no en aquellos, tendrán tanto valor como si se encontraren en ambos documentos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El **INTERVENTOR** o SUPERVISOR podrá ordenar, durante la ejecución del contrato, los cambios necesarios, tanto en los planos como en las especificaciones, previa consulta con los proyectistas, lo que deberá quedar consignado en Comité, Bitácora y demás. Las modificaciones en especificaciones, planos y demás serán remitidas por la EDUR, al **CONTRATISTA DE OBRA**. Si por estos cambios se afectan el plazo o el precio, o ambos, **EL CONTRATANTE** acordará con la **INTERVENTORIA o** SUPERVISOR la entrega de los documentos respaldos requeridos para emprender las aprobaciones a que hubiere lugar. Cuando la **INTERVENTORIA** o SUPERVISOR crea conveniente variar los planos o las especificaciones, deberá someter los cambios a consideración de la EDUR, si no los aprobare el **CONTRATISTA DE OBRA** se ajustará a los planos, actividades y especificaciones originales. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si **EL CONTRATISTA** infringe la prohibición señalada anteriormente, no sólo perderá el derecho a reclamar por dicho concepto, sino que se hará responsable de los daños que cause **AL CONTRATANTE** debido a su infracción. **DÉCIMA QUINTA: OPORTUNIDAD Y FORMA DE RECLAMOS:** Cualquier reclamo que **EL CONTRATISTA** considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por **EL CONTRATANTE**, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado, dentro de los cinco (**5**) días hábiles siguientes hasta la fecha en que se dio la orden. La presentación del reclamo no dará derecho **AL CONTRATISTA** a suspender las obras y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba del **CONTRATANTE** una orden diferente, por escrito. **DECIMA SEXTA: PROHIBICION DE CAMBIO RETIRO DEL PERSONAL:**

EL CONTRATISTA no podrá cambiar o retirar el personal que presentó en cumplimiento de la obligación contenida en el presente contrato, sin el consentimiento y aprobación previa y por escrito de la **INTERVENTORIA o** SUPERVISOR**. PARÁGRAFO: EL CONTRATANTE** podrá solicitar el cambio respecto del personal, previa solicitud en caso de fuerza mayor. **DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato, sin la autorización previa, expresa y escrita de la entidad. DÉCIMA OCTAVA. INDEMNIDAD. El CONTRATISTA** se compromete a la ejecución del objeto contractual, bajo su única responsabilidad y riesgo. **EL CONTRATANTE** en ningún caso responderá por el pago de seguros, salarios, prestaciones sociales y de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ejecución del contrato o a propósito del mismo. **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al **CONTRATANTE Y AL MUNICIPIO** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados estos, hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra del **CONTRATANTE**, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Entidad. **DÉCIMA NOVENA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR**. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia colombiana. **VIGÉSIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (**5**) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: Conciliación; cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes. Si en el término de ocho (**8**) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las partes, éstas no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativo. El acuerdo al que se llegue en la etapa de conciliación es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **VIGÉSIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES**. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderá debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA “EDUR” NIT. 901.453.183-1 Dirección: Calle 28 B No. 34- 26 Plaza de Mercado Centro administrativo No 2 (Pisos 2 y 3) Ciudad: Marinilla, Antioquia E-mail:comunicaciones-oficiales@edurmarinilla.gov.co	MGD INGENIERIA S.A.S. NIT. 901596243-9 Dirección: KM 3 215 SECTOR LOS PARRA Teléfono: 3508689408 Ciudad: Medelllin, Antioquia E-mail: ingenieriasasmgd@gmail.com

VIGÉSIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato será objeto de liquidación dentro de los términos señalados en la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación. **VIGÉSIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD.** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones de la Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de la Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal. **VIGÉSIMA CUARTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos pertinentes al contrato se firma en el Municipio de Marinilla, Antioquia. ***Para constancia, se firma en el Municipio de Marinilla, Antioquia, mediante el instrumento electrónico de contratación Secop II, en la fecha y hora dispuesto por las partes según plataforma.***

Elaboró: Evelio García Henao / Asesor Jurídico
Revisó: Laura Melisa Castaño/ Directora de Planeación e Infraestructura EDUR
Aprobó: Carlos Mario Gómez Arcila / Gerente
Mes: febrero del 2026